ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



PRODUCTOS MEDICINALES, Orden Num. 1325, emitida bajo el Reglamento Num.37 Enmienda 1, y vigente desde el jueves, 5 de febrero de 2015.

AMGEN

El Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor, al amparo de las facultades que le fueron conferidas, en virtud de las leyes Num. 5 del 23 de abril de 1973 y 228 del 12 de mayo de 1942, segun enmendadas, emite la siguiente orden:

ORDEN

Se excluye a partir de la fecha de publicación de esta orden, todas las presentaciones del medicamento Enbrel de la Orden 2014-14, para el Control de Precios de Productos Medicinales, del 9 de septiembre de 2014.

Aprobado: 3 de febrero de 2015

Nery E. Adames Soto Secretario

ESTE ANUNCIO NO ES PUBLICADO CON FONDOS PUBLICO

EL NUEVO DÍA Jueves, 5 de febrero de 2015 48